



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
YOPAL – CASANARE

Carrera 14 No. 13 - 60 Piso 2 Bloque A Palacio de Justicia Yopal – Casanare – Telefax No. 6352287,
Correo electrónico: j01cmpalyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Página WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-yopal>

AVISO DE REMATE

Que en el Proceso Ejecutivo, radicado bajo el No. 850014003001-2016-00377-00, adelantado por **SALOMON MORENO GARCIA C.C. 74'751.545** en contra de **LUZ MERY LESMES CARDENAS C.C.No.24'227.229**, se fijó el **día Primero (01 del mes de septiembre de dos mil veinte (2020))**, para llevar a cabo venta en subasta pública del bien inmueble, identificado con matrícula inmobiliaria No. **470-11468**, código catastral No, 85001000225001000000 de propiedad de la demandada señalada, predio ubicado en la calle 12 No. 30-27 de la ciudad de Yopal Casanare, y delimitado por los siguientes linderos: NORTE, en 06 nl., colinda con el lote No. 3 de la Manzana A; SUR, en 06 ml., con la calle 12; ORIENTE, En 15 ml., con el lote No. 13 de la manzana A; y OCCIDENTE, en 16ml., con el lote No. 11 de la Manzana A y encierra

La licitación **comenzará a las 2:30 pm de la Tarde** y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el TOTAL DEL AVALUÓ catastral, previa consignación del 40% de este, que deberá hacerse dentro de los cinco (05) días anteriores al remate, en la cuenta de Depósitos Judiciales No 850012041001 y código C.S.J No 850014003001, Art.451 CGP), el valor del avaluó del bien junto con las mejoras en el existentes, es de **DOCSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA PESOS /CTE (\$ 243.490.000)**.

Los interesados deben presentar en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado, el sobre deberá contener además la oferta suscrita por el interesado, con huella digital y la correspondiente consignación.

El remate se anunciará al público mediante AVISO que se publicará por una vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada, en un periódico de amplia circulación nacional en éste lugar como puede ser el espectador, El tiempo, y en una radiodifusora local como R.C.N., o CARACOL, publicación que deberá efectuarse el día DOMINGO (art. 450 CGP), hoy seis (6) de Agosto de dos mil veinte (2020).

Secuestre: YESIKA MARTINEZ PÍMIENTA quien puede ser ubicada en la calle 25 No. 28-40 interior 53 Yopal Teléfono 3108734532.


ERNESTO CHAPARRO FUENTES
Secretario